



ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PESADO

GUÍA RÁPIDA DE SINIESTROS

PASOS A SEGUIR EN CASO DE UN SINIESTRO

Ante un accidente, lo primero es proteger la integridad de las personas y reportar el evento al seguro del tractocamion o vehículo arrastrador: esa póliza cubre daños a terceros, lesiones y responsabilidad civil. Después, reporta el siniestro a HT RENT para la atención del equipo arrendado.



ATENCIÓN A CLIENTES

REPORTA TU SINIESTRO AQUÍ

 **81 1762 0057**

 **81 1077 2364**

 **atencionsiniestros@htrent.mx**

 **Horario:** lunes a viernes, 8:00 a.m. - 6:00 p.m. •
Reporta dentro de las primeras 24 horas hábiles.





ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PESADO

CASO 01

SINIESTRO POR DAÑOS MATERIALES



01

REPORTA EL SINIESTRO



Comunícate con
Atención a Clientes
dentro de las primeras
24 horas hábiles para
iniciar el proceso.

02

TEN A LA MANO ESTA INFORMACIÓN



Número de contrato
Datos del equipo (placa, serie, etc.)
Fotografías y video del daño
Informe de tránsito o croquis
Reporte del tracto o vehículo
arrastrador (si aplica)

03

DOCUMENTA CORRECTAMENTE



Fotos del frente, laterales y
detalles del daño. Video del
daño y del entorno, desde
diferentes ángulos
(panorámicas y planos
cercanos).

04

LLEVA EL EQUIPO AL TALLER AUTORIZADO



Una vez validado tu reporte,
te confirmaremos el taller
autorizado donde deberás
ingresar el equipo para su
reparación.



RECUERDA

- La cobertura aplica solo si el contrato está vigente y al corriente de pagos, y únicamente sobre daños materiales del equipo arrendado.
- No cubre responsabilidad civil, grúas, maniobras, corralón, traslados ni apoyo legal presencial.
- Reportar a tiempo y entregar la documentación completa es indispensable para la procedencia del beneficio.





CASO 02

PÉRDIDA TOTAL O ROBO TOTAL

01 REPORTA EL SINIESTRO

Comunícate con Atención a Clientes dentro de las primeras 24 horas hábiles para iniciar el proceso.



02 REÚNE LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA

A. EN CASO DE ROBO TOTAL

- Copia certificada de denuncia y acreditación
- GPS de tractocamión (3 h desde origen)
- Carta informativa de hechos
- Licencia vigente del operador
- Carta porte

B. EN CASO DE PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS

- Reporte del tracto o vehículo arrastrador
- Informe de tránsito o croquis
- Fotografías detalladas
- Licencia vigente del operador

03 DESPUÉS DE REPORTAR

HT RENT valida el expediente con el área de seguros y emite el dictamen de siniestro correspondiente.



RECUERDA

- La cobertura aplica solo si el contrato está vigente y al corriente de pagos.
- No incluye robos parciales, ni cubre gruás, maniobras, corralón, traslados o apoyo legal presencial.
- La cobertura no contempla compensaciones por pérdida de ingresos, pérdida de uso, fletes perdidos, interrupción de operaciones ni ningún otro perjuicio económico derivado del siniestro.

HT RENT · Atención a Clientes: 81 1762 0057 81 1077 2364 atencionsiniestros@htrent.mx

